

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO: “SOLUCIÓN DE CUIDADO INTEGRADO PARA PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO (HaD) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116. 4 f) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

No es factible que el Hospital pueda desarrollar un servicio como éste debido a la limitación de los recursos propios, la complejidad y especificidad de la tarea, ya que carece de los recursos para ello tanto tecnológicos como humanos por el nivel de complejidad y especialización del proyecto.

Madrid, a día de la fecha

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2022.02.09 15:32

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza